

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PHOTONLAB C.L."**

En la ciudad de Quito, en las instalaciones de la Compañía situado en la calle Cusumaza Oe3-130 y Av. Hugo Ortiz, a los 30 días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 10h00 se instala la Junta General de Socios de la Compañía "PHOTONLAB C.L.". Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc Daniel Felipe Cárdenas López y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta Inés María López Cruz. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: Dr. Daniel Felipe Cárdenas López (por video-conferencia) y, la señora Lic. Inés María López Cruz, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Revisión de la declaración de Impuesto a la Renta del año 2016
2. Destino de posibles utilidades

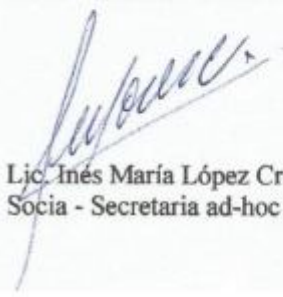
Toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes que a pesar de que la declaración de Impuesto a la Renta del año 2016 aún está en curso, se estima que existirán relativamente pocas utilidades y propone registrar (o dejar) las utilidades acumuladas en la empresa. Se toma por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Revisar nuevamente la declaración oficial de Impuesto a la Renta 2016 a ser enviada al SRI.
2. Dejar las utilidades acumuladas en la empresa

Una vez agotado el orden del día, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los socios, el presidente ad-hoc de la junta y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 10h30.

Dr. Daniel Felipe Cárdenas López
Socio – Presidente ad-hoc de Junta



Lic. Inés María López Cruz
Socia - Secretaria ad-hoc de Junta